



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BÚGER

554

Aprobación Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Búger

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, el Ayuntamiento de Búger en sesión plenaria de 22 de junio de 2022 ha aprobado el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Búger, el cual se somete a información pública durante el plazo de quince días.

El Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Búger está a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Búger (<https://buger.sedelectronica.es>).

(Firmado electrónicamente: 24 de enero de 2023)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

